

**FORMULARIO DE "RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, POR BENEFICIARIO"
(Para montos superiores a 40 jornales mínimos)**

**RESOLUCIÓN C.G.R. N° 418/05
LEYES Nos. 2597/05 y 2686/05**

INSTITUCIÓN: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

1.	Beneficiario: JOSÉ H. MACIEL JARA	C.I. N°: 384.064
2.	Funcionario: PERMANENTE	Sí: x No:
3.	Cargo o Función que desempeña: PRESIDENTE	
4.	Resolución de Viático N°: A73R08F140915	Fecha: 14/09/2015
5.	Monto del Viático asignado: 10.399.620.-	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad de Lima, Perú
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: "Reunión Ordinaria de la 45° Asamblea General de la ALIDE" - "Conferencia Internacional sobre Banca de Desarrollo en el Siglo XXI" - "Reuniones Anuales del Grupo Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI)"	
8.	Período de la Comisión	Desde: 08/10/2015 Hasta: 11/10/2015
9.	Medio de traslado	Institucional: x Particular:

10.		Detalle de Gastos Incurridos:						
	Descripción	Comprobante			Tipo M/E	Cotizac.	Total G.	Observación
		Tipo	N°	Fecha				
a)	Alojamiento						8.200.417	
		FACTURA	12931	11/10/2015	DOLARES	5.647,67	8.200.417	
b)	Alimentación						734.987	
		FACTURA	0100108226	07/10/2015	DOLARES	5.647,67	34.394	
		TICKET	24167	08/10/2015	DOLARES	5.647,67	120.013	
		TICKET	562509	09/10/2015	DOLARES	5.647,67	284.134	
		TICKET	-	09/10/2015	DOLARES	5.647,67	73.307	
		TICKET	-	10/10/2015	DOLARES	5.647,67	177.619	
		FACTURA	10712	11/10/2015	DOLARES	5.647,67	45.520	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano							
d)	Tasa de Embarque							
	Salida							
	Retorno							
e)	Otros (Justificados)							
11.	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						8.935.404.-	
12.	Monto sin Rendición (5 - 11)						1.464.216.-	
13.	Monto devuelto, según Comprobante de Ingreso N°:						0.-	

Ley 276/94, Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (...)"

Firma del Beneficiario	Firma del Funcionario Responsable de la Institución
Aclaración de Firma:	Aclaración de Firma
C.I.N°:	C.I.N°: